

Finca N.º	Datos catastrales		Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Expropiación definitiva — m ²	Fecha citación	Hora citación
	N.º parcela catastral	Finca de la parcela						
5	6706008	—	Jesús Gómez-Salzar Fernández.	Avenida Puente de Carlos III, número 41, 3.º, 39200 Reinosa (Cantabria).	Urbano.	46,02	30-3-2004	10,30
6	6706009	—	Ángel Rodrigo Ortega.	Calle La Pelilla, número 14, 39200 Reinosa (Cantabria).	Urbano.	26,59	30-3-2004	10,30
7	6706010	—	Alfredo Ruiz Gómez.	Calle Casimiro Sainz, número 2, esc. izda, 5.º C, 39200 Reinosa (Cantabria).	Urbano.	61,91	30-3-2004	11,00
8	6706011	—	Aurelia Gutiérrez Gutiérrez.	Avenida de Castilla, número 58, 39200 Reinosa (Cantabria).	Urbano.	12,73	30-3-2004	11,00
9	6805003	—	Ministerio de Fomento. Renfe.	Avenida Pío XII, número 110, 28036 Madrid.	Urbano.	512,24	30-3-2004	11,30
10	6805002	—	Ayuntamiento de Reinosa.	Plaza de España, número 5, 39200 Reinosa (Cantabria).	Urbano.	996,79	30-3-2004	11,30
11	6805001	2	Sociedad Cooperativa Campoo Los Valles.	Avenida Castilla, número 7, 39200 Reinosa (Cantabria).	Urbano.	1.255,69	30-3-2004	11,30

Proyecto: «Supresión del paso a nivel del p.k. 425/435 de la línea Venta de Baños-Santander. Término municipal de Campoo de Enmedio (Cantabria)»

Relación de bienes y derechos afectados

Finca N.º	Datos catastrales		Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Expropiación definitiva — m ²	Fecha citación	Hora citación
	N.º parcela catastral	Finca de la parcela						
1	6803801	1	Abelardo Ruiz Palacios.	Desconocido.	Urbano.	6,00	30-3-2004	13,00
2	6803801	2	Dolores Ruiz Palacios.	Calle Real, número 1, 39200 Matamorosa (Cantabria).	Urbano.	8,00	30-3-2004	13,00
3	6803801	3	Luis Clemente Gutiérrez.	Calle Real, número 1, 39200 Matamorosa (Cantabria).	Urbano.	10,00	30-3-2004	13,00
4	6803801	4	Atanasia Ruiz Palacios.	39291 Orzales (Campoo de Yuso).	Urbano.	12,00	30-3-2004	13,30
5	68003801	5	Francisco Ruiz Palacios.	Calle Autonomía, número 15, 48012 Bilbao (Vizcaya).	Urbano.	16,00	30-3-2004	13,30
6	—	—	Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.	Calle García del Olmo, 16, 39200 Campoo de Enmedio (Cantabria).	Urbano.	216,00	30-3-2004	13,30

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso administrativo n.º 999/2003 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional de Madrid.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004-Madrid, Ayuntamiento de Seseña ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 999/2003 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativa a la aprobación definitiva del expediente de Información Pública «Documento Complementario relativo al Subtramo: Madrid-Cuenca al Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—7.357.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Pasarela Peatonal sobre la A-63. Tramo: Latorres-Trubia» (clave: 40-O-4321). Término Municipal de Oviedo. Provincia de Asturias.

Mediante Resolución de fecha 23 de enero de 2004, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiatorio correspondiente.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto

convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento de Oviedo, en la calle Otero, s/n (Nuevo Aparcamiento).

Fecha y hora: Día 16 de marzo de 2004, a las once treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los Diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.